



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 20 de junio de 2025
TR. N.º 0263-2025-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 20 de junio de 2025, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0263-2025-CU-UNALM. - La Molina, 20 de junio de 2025.

CONSIDERANDO: Que, conforme al artículo 561 del Reglamento General de la UNALM *“La comisión de servicios por capacitación, en la especialidad, podrá otorgarse hasta por dos (2) años y, excepcionalmente por seis (6) meses más, cuando los estudios se orienten a la obtención de un grado de maestro, y hasta por un máximo de cuatro años, si es para la obtención del doctorado; previa evaluación de la CED de la facultad respectiva, con aprobación del consejo de facultad y ratificación del consejo universitario”*; Que, mediante Resolución FC-077/2025, de fecha 20 de febrero de 2025, la Facultad de Ciencias autoriza la Licencia con Goce de Haber, por capacitación, a favor de la Mg. Quím. Flora Elsa Huamán Paredes, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Química, a fin de realizar actividades de la tesis: “Estabilización y Solidificación de Mercurio en Residuos Sólidos Mineros de Madre de Dios”, conducentes a la obtención del grado académico de Doctor en el Doctorado en Ingeniería y Ciencias Ambientales de la Universidad Nacional Agraria La Molina, a partir del 03 de marzo de 2025 y por el período reglamentario; Que, el período de capacitación de la Mg. Quím. Flora Elsa Huamán Paredes, corresponde al primer año de Licencia con Goce de Haber; Que, mediante Informe N.º 292-2025-CD-UNALM, de fecha 16 de junio de 2025, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario recomienda al Consejo Universitario aceptar la Resolución FC-077/2025 de la Facultad de Ciencias, referente a la Licencia con Goce de Haber, por capacitación, de la Mg. Quím. Flora Elsa Huamán Paredes, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Química, a partir del 03 de marzo de 2025 y por el período reglamentario; Que, de conformidad a lo establecido en los artículos 310 literal a) y 561 del Reglamento General de la Universidad Agraria La Molina, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Ratificar la Resolución FC-077/2025 de la Facultad de Ciencias. **ARTÍCULO 2.-** Aprobar la Licencia con Goce de Haber, por capacitación, de la Mg. Quím. Flora Elsa Huamán Paredes, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Química de la Facultad de Ciencias, a fin de realizar actividades de la tesis: “Estabilización y Solidificación de Mercurio en Residuos Sólidos Mineros de Madre de Dios”, conducentes a la obtención del grado académico de Doctor en el Doctorado en Ingeniería y Ciencias Ambientales de la Universidad Nacional Agraria La Molina, a partir del 03 de marzo de 2025 y por el período reglamentario. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Héctor Enrique Gonzáles Mora.- Rector(e) - Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina”. Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCL,R,URH,DIGAVRI,DPTO,FACULTAD